FUNDAMENTOS

Las especiales características geográficas, ambientales y poblacionales de la región Patagónica hacen que la misma necesite de un adecuado régimen de comunicaciones.

Una de las principales vías que ha permitido dicha comunicación lo constituye las diversas rutas aéreas que unen a la región, siendo Líneas Aéreas del Estado (LADE) una de las prestadoras fundamentales de dicho servicios.

A partir de 1990 y en virtud de una diferente concepción acerca del rol del Estado, se han disminuido sustancialmente los servicios que dicha empresa cumple en la patagonia. Desde el Ministerio de Defensa de la Nación se ha propuesto, basado en estrictas razones presupuestarias, el cierre definitivo de un gran número de rutas aéreas que implicarán menor comunicación y por ende menor desarrollo.

Por ello:

AUTOR: Comisión Especial del Parlamento Patagónico

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Su adhesión a la Recomendación n° 24/98 del Parlamento Patagónico que obgra como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comunicar la presente adhesión al Ministerio de Defensa de la Nación.

Artículo 3°.- De forma.

Legislatura de la Provincia de Río Negro

EL PARLAMENTO PATAGONICO

RECOMIENDA

Artículo 1°.- A los Poderes Ejecutivos de las Provincias Patagónicas que acuerden con el Gobierno Nacional la restitución de todas las rutas regionales cubiertas por Líneas Aéreas del Estado.

Artículo 2°.- Al Ministerio de Defensa de la Nación revea las medidas adoptadas tendientes al cierre de rutas aéreas de Líneas Aéreas del Estado en todo el ámbito de la Región Patagónica, en virtud de las implicancias socio-económicas y geopolíticas que la permanencia de esta empresa del Estado significa.

Artículo 3°.- Comunicar la presente a las Legislaturas provinciales, legisladores nacionales y Comisión de Desarrollo Patagónico.

Artículo 4°.- De forma.

Dip. Nidia Marsero
Secretaria

Dip. Olga Massaccesi
Presidente

RECOMENDACION N° 24/98.-